



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA
Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Resolución de Alcaldía N° 127-2015-MDM

Mala, 06 de Marzo del 2015

VISTO: El Informe N° 192-2015-GAF-SGRRHH-MDM de fecha 04MAR2014, sobre la Designación de la Comisión que lleve a cabo el Concurso Público N° 001-2015 en su Segunda Convocatoria, para la contratación del Auxiliar Coactivo para la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia Cañete, Región Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; en concordancia en el Art. II) del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979, aprobado mediante D.S. N° 018-2008-JUS, y demás modificatorias, la designación del Ejecutor como la del Auxiliar Coactivo se efectuará mediante Concurso Público de Méritos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0082-2015-MDM/A de fecha 02FEB2015 se resuelve Convocar a concurso público de méritos N° 001-2015, para cubrir la plaza de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Mala; y Designar a la Comisión del Concurso público de méritos N° 001-2015, la cual se encargará de realizar la ejecución de la presente convocatoria; integrada por el Dr. Henry Walter Zavaleta Pesantes, Gerente Municipal, quien lo preside, Abog. Isaac Daniel Nonalaya Aranda, Gerente de Asesoría Legal y Abog. Luis Jaime Quispe Aguirre, Sub Gerente de Recursos Humanos, como miembros integrantes de la Comisión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2015-MDM de fecha 06MAR2015 se resuelve **DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público de Méritos N° 001-2015 en su Primera Convocatoria, para cubrir la plaza de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2015-MDM de fecha 26FEB2015 se resuelve **DESIGNAR** a partir del 02MAR2015, a la Abogada CARMEN MERCEDES LÓPEZ GONZÁLEZ, en el cargo de Confianza de GERENTE DE ASESORÍA LEGAL de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, así mismo por disposición de Alta Dirección y por convenir al servicio, se ha dispuesto la rotación del personal que ocupa el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos;

Que, teniendo en cuenta el cambio de personal que ocupan los cargos designados como Miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Concurso Público de Méritos N° 001-2015, se debe recomponer dicha Comisión, a efectos de que pueda continuar con el procedimiento correspondiente;

Estando a los considerandos antes indicados, con las visaciones de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Legal, y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **REMOVER** a los señores Abog. ISAAC DANIEL NONALAYA ARANDA, y Abog. LUIS JAIME QUISPE AGUIRRE Miembros de la Comisión del Concurso público de méritos N° 001-2015-MDM, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°: **RECOMPONER** la Comisión del Concurso público de méritos N° 001-2015 de la Municipalidad Distrital de Mala, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Presidente

Dr. HENRRY WALTER ZAVALA PESANTES

Gerente Municipal

Miembros

Abog. CARMEN MERCEDES LOPEZ GONZALEZ

Gerente de Asesoría Legal

Sr. MIGUEL ANGEL MANCO BALCAZAR

Sub Gerente de Recursos Humanos

Artículo 3°: La presente resolución deberá ser notificada individualmente a los miembros de la Comisión del Concurso Público de Méritos N° 001-2015-MDM para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Regalí Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe